

## **LOS USUARIOS DE LOS MEDIOS APLAUDEN LA DECISIÓN DEL SENADO DE MANTENER LA PROHIBICIÓN DE LA PORNOGRAFÍA Y VIOLENCIA GRATUITA EN TELEVISIÓN**

La Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de los Medios (iCmedia), entidad que agrupa a 17 asociaciones de ámbito autonómico de toda España, ha emitido un comunicado en el que aplaude la decisión adoptada por el Senado de volver a introducir la prohibición expresa de emitir por televisión programas que contengan escenas de pornografía y violencia gratuita, así como malos tratos y violencia de género.

iCmedia considera que con esta medida, aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios y que implica la devolución del proyecto de Ley al Congreso, el texto se aproxima a lo dispuesto por la normativa europea, que desde 1989 viene recogiendo la identificación como contenidos que no deben ser emitidos por las televisiones, los programas que contengan escenas de pornografía o violencia gratuita.

Por otra parte, iCmedia considera que la adecuada protección de los derechos de los usuarios y en particular, de los niños y jóvenes, exige un desarrollo normativo de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, que debe acometerse sin más demoras. En particular, iCmedia considera urgente abordar, entre otras, las cuestiones de la calificación de los contenidos; la identificación y etiquetado de los mismos con vistas al desarrollo de sistemas de información y control parental; el desarrollo de las guías electrónicas de programación; el control sobre el efectivo cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de menores; y los procedimientos de tramitación y respuesta de las quejas y reclamaciones de los usuarios en relación con dichos incumplimientos.

Para más información:

Ana Muñoz del Guayo

Directora Ejecutiva